



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

14.^a reunión

Roma, 1-5 de abril de 2019

Miembros del Comité de Normas y posibles sustitutos

Tema 19.2 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF

I. MIEMBROS DEL COMITÉ DE NORMAS Y POSIBLES SUSTITUCIONES EN EL MISMO

1. La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) estableció en su primera reunión, celebrada en 2006, uno de sus órganos auxiliares: el Comité de Normas (CN). La CMF también estableció el mandato y el reglamento del CN¹.
2. En su 13.^a reunión (2018), la CMF confirmó la composición de este órgano auxiliar y las posibles sustituciones en el mismo. Sin embargo, algunos miembros están llegando al término de su mandato, algunos puestos han quedado vacantes y es posible que se deba examinar la situación de otros miembros para asegurarse de que siguen reuniendo los requisitos y aptitudes para desempeñarse como tales con arreglo al mandato y el reglamento.
3. Es necesario presentar nuevas candidaturas para cubrir los puestos vacantes o para aquellos miembros cuyo mandato está por vencer y que reúnen los requisitos necesarios para su renovación. Cada región debería presentar todas sus candidaturas a través del mecanismo establecido para ella o por conducto del Presidente del grupo regional de la FAO. El plazo para presentar las candidaturas ante la Secretaría de la CIPF (ippc@fao.org) finaliza el **22 de febrero de 2019**. Las candidaturas al Comité de Normas tienen que ir acompañadas del *curriculum vitae* del candidato y una declaración de compromiso relativa al establecimiento de normas, disponible en el Portal fitosanitario internacional², debidamente firmada.

¹ Mandato y reglamento del CN: <https://www.ippc.int/en/publications/1107/>.

² Descargue la Declaración de compromiso del CN en <https://www.ippc.int/es/publications/ippc-statement-commitment/>.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org/.



4. En el reglamento del CN se dispone que:

los miembros del Comité deberán ser funcionarios superiores de organizaciones nacionales de protección fitosanitaria designados por las partes contratantes y tener títulos de aptitud en una disciplina científica biológica (o equivalente) en protección fitosanitaria, así como experiencia y conocimientos, especialmente sobre:

- el funcionamiento práctico de un sistema fitosanitario nacional o internacional;
- la administración de un sistema fitosanitario nacional o internacional;
- la aplicación de medidas fitosanitarias relacionadas con el comercio internacional.

Las partes contratantes están de acuerdo en que los miembros del CN dediquen el tiempo necesario a participar en forma periódica y sistemática en las reuniones.

Cada región de la FAO podrá elaborar sus propios procedimientos para seleccionar sus miembros del CN. Dicha selección se notificará a la Secretaría de la CIPF y se presentará a la CMF para su confirmación. [Pasaje del artículo 1].

Cada región de la FAO, de acuerdo con sus propios procedimientos, nombrará candidatos para posibles sustitutos de los miembros del CN y los someterá a la confirmación de la CMF. Una vez confirmado, el nombramiento de estos posibles sustitutos mantendrá su validez durante los mismos plazos especificados en el artículo 3. Los posibles sustitutos deberán reunir las condiciones exigidas para los miembros en el presente reglamento. Cada región de la FAO indicará un máximo de dos posibles sustitutos. En los casos en que una región presente dos candidatos, deberá indicar el orden en que desempeñarían su función de sustitutos a tenor de este artículo. [Pasaje del artículo 2].

Un sustituto ejercerá sus funciones hasta que finalice el mandato del miembro original y podrá ser presentado como candidato para mandatos adicionales. [Pasaje del artículo 2].

Los miembros del CN desempeñarán sus funciones durante un mandato de tres años. No podrán ejercer sus funciones durante más de dos mandatos, a no ser que una región solicite a la CMF una exención para permitir que un miembro de la misma región desempeñe un mandato adicional. En tal caso, el miembro podrá ejercer un mandato adicional. Las regiones podrán presentar solicitudes de exenciones adicionales para el mismo miembro, mandato por mandato. Los mandatos parciales desempeñados por los sustitutos no se considerarán como un mandato a efectos del presente reglamento. [Pasaje del artículo 3].

5. “La CMF debería permitir, y las regiones deberían fomentar, que se escalonaran los mandatos de los miembros del Comité de Normas para garantizar la continuidad de los conocimientos especializados.” [Pasaje del Apéndice 4 del informe de la CMF-7 (2012): Decisiones de la CMF relativas a la mejora del procedimiento de establecimiento de normas, Decisión 21].

6. Se debería tener en cuenta que en la CMF-8 (2013) se convino en que, a partir de 2014, los mandatos de los miembros del Comité de Normas concluirían tras la reunión del Grupo de trabajo del mismo (CN-7), que normalmente se celebra en mayo.

7. La CMF debería confirmar a siete miembros del CN cuyos mandatos vencen en 2019 (véase el Anexo 1A):

- uno de la región de África;
- uno de América del Norte;
- dos de la región de América Latina y el Caribe;
- uno de la región de Asia;
- uno de la región del Cercano Oriente;
- uno de la región del Pacífico;

8. Los miembros titulares del CN que concluyen su primer mandato pueden ser propuestos nuevamente para el cargo.

9. La CMF debería confirmar a siete posibles sustitutos de miembros del CN cuyos mandatos vencen en 2019 o cuyos puestos siguen vacantes (véase el Anexo 1B):

- uno de la región de África;
- uno de la región de América del Norte.
- uno de la región de América Latina y el Caribe;
- dos de la región de Asia;
- uno del Cercano Oriente;
- uno de la región de Europa;

10. Además de los miembros sustitutos, la CMF debería confirmar también el orden en el cual se les convocará para los posibles reemplazos en cada región. La CMF debería tomar nota de que los posibles sustitutos de los miembros titulares CN que concluyen su primer mandato pueden ser propuestos nuevamente para el cargo.

II. DECISIONES

11. Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* de la composición actual del CN, que figura en el Anexo 1A, y de las posibles sustituciones en dicho Comité, que figuran en el Anexo 1B;
- 2) *confirmar* a los nuevos miembros o posibles sustitutos, según corresponda;
- 3) *confirmar* el orden en el que se irán incorporando los posibles sustitutos de cada región.

**A. MIEMBROS DEL COMITÉ DE NORMAS Y POSIBLES SUSTITUCIONES
EN EL MISMO**

ANEXO IA - Composición del Comité de Normas (las filas sombreadas indican que debe tomarse alguna medida)

Región de la FAO	País	Nombre	Nombrado(a) en/ Nombrado(a) nuevamente en	Mandato en curso/ Duración	Final del mandato en curso
África	Kenya	Sra. Esther KIMANI	CMF-9 (2014) CMF-12 (2017)	Segundo mandato/ tres años	2020
	Malawi	Sr. David KAMANGIRA	CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019
	Nigeria	Sr. Moses Adegboyega ADEWUMI	Miembro sustituto de la Sra. Alice Ntoboh Sibon NDIKONTAR CMF-10 (2015) CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
	República del Congo	Sra. Alphonsine LOUHOUARI TOKOZABA	Miembro sustituto de la Sra. Nadia HADJERES CMF-10 (2015) CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
América del Norte	Canadá	Sr. Rajesh RAMARATHAM	CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019
	Estados Unidos de América	Sra. Marina ZLOTINA	CMF-10 (2015) CMF-13 (2018)	Segundo mandato/ tres años	2021
América Latina y el Caribe	Argentina	Sr. Ezequiel FERRO	CMF-8 (2013) CMF-11 (2016)	Segundo mandato/ tres años	2019
	Brasil	Sr. Jesulindo Nery DE SOUZA JUNIOR	CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019
	Chile	Sr. Álvaro SEPÚLVEDA LUQUE	CMF-10 (2015) CMF-13 (2018)	Segundo mandato/ tres años	2021
	Costa Rica	Sr. Hernando MORERA GONZÁLEZ	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021

Región de la FAO	País	Nombre	Nombrado(a) en/ Nombrado(a) nuevamente en	Mandato en curso/ Duración	Final del mandato en curso
Asia	China	Sr. Xiaodong FENG	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
	Japón	Sr. Masahiro SAI	Miembro sustituto del Sr. Lifeng WU CMF-10 (2015) CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
	Sri Lanka	Sra. Jayani Nimanthika WATHUKARAGE	Miembro sustituto de la Sra. Walaikorn RATTANADECHAKUL CMF-12 (2017) CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
	Tailandia	Sra. Chonticha RAKKRAI	Miembro sustituto del Sr. HERMAWAN CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019
Cercano Oriente	Iraq	Sr. Abdulqader Khudhair ABBAS	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
	Líbano	Sr. Nicholas EID	Miembro sustituto de la Sra. Shaza OMAR CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019
	República Árabe Siria	Sra. Ouroba ALZITANIABOALBORGHOL	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
	Sudán	Sr. Abdelmoneem Ismaeel ADRA ABDETAM	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
Europa	Francia	Sra. Laurence BOUHOT-DELDUC	CMF-10 (2015) CMF-13 (2018)	Segundo mandato/ tres años	2021
	Israel	Sr. David OPATOWSKI	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) CMF-12 (2017)	Tercer mandato/ tres años	2020
	Países Bajos	Sr. Nicolaas Maria HORN	CMF-9 (2014) CMF-12 (2017)	Segundo mandato/ tres años	2020
	Reino Unido	Sr. Samuel BISHOP	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021

Región de la FAO	País	Nombre	Nombrado(a) en/ Nombrado(a) nuevamente en	Mandato en curso/ Duración	Final del mandato en curso
Pacífico Sudoccidental	Australia	Sr. Bruce HANCOCKS	CMF-12 (2017)	Primer mandato/ tres años	2020
	Nueva Zelandia	Sr. Stephen BUTCHER	Miembro sustituto del Sr. John HEDLEY CMF-11 (2016)	Sustitución	2019
	Samoa	Sr. Lupeomanu Pelenato FONOTI	CMF-12 (2017)	Primer mandato/ tres años	2020

Anexo 1B: Posibles sustitutos para el Comité de Normas (las filas sombreadas indican que debe tomarse alguna medida)

Región de la FAO	Orden	País	Nombre	Nombrado(a) en/ Nombrado(a) nuevamente en	Mandato en curso/Duración	Final del mandato en curso
África	1	Guinea Bissau	Sr. Lois Antonio TAVARES	CMF-12 (2017)	Primer mandato/ tres años	2020
	2	Burundi	Sr. Eliakim SAKAYOYA	CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019
América del Norte	1	Canadá	Sr. Steve CÔTÉ	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
	2	Estados Unidos de América	Sra. Stephanie DUBON	CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019
América Latina y el Caribe	1	Panamá	Sra. Judith Ivette VARGAS AZCÁRRAGA	CMF-9 (2014) CMF-12 (2017)	Segundo mandato/ tres años	2020
	2	Dominica	Sr. Nelson LAVILLE	CMF-11 (2016)	Primer mandato/ tres años	2019
Asia	1		VACANTE			
	2		VACANTE			
Cercano Oriente	1		VACANTE			
	2	Emiratos Árabes Unidos	Sra. Fatima SAD AL KALABANI	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021
Europa	1	Estonia	Sra. Olga LAVRENTJEVA	CMF-12 (2017)	Primer mandato/ tres años	2020
	2		VACANTE			
Pacífico Sudoccidental	1	En sustitución de Nueva Zelandia o Australia	Sra. Sophie Alexia PETERSON	CMF-12 (2017)	Primer mandato/ tres años	2020
	2	Fiji	Sr. Nitesh DATT	CMF-13 (2018)	Primer mandato/ tres años	2021